



Ayuntamiento de Venta de Baños

RESOLUCION LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE CUATRO SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA ESTIVAL DE PISCINAS 2018. Expte. 581/2018

En la página web del Ayuntamiento de Venta de Baños y en el tablón de anuncios se publicaron las bases para la “Convocatoria y selección de personal laboral temporal de cuatro Socorristas para la temporada estival de Piscinas 2018”

Vista la base 7ª se dictará resolución en el plazo máximo de dos días hábiles, desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, señalando un plazo de tres días hábiles a contar del siguiente de su publicación en la página web del Ayuntamiento (www.ventadebaños.es), y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Venta de Baños para subsanación por parte de los interesados de posibles deficiencias.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto.

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para el procedimiento de la selección de personal laboral temporal de tres monitores de natación 2018, siendo la siguiente:

ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
1	ÁVILA FERNÁNDEZ DANIEL	70.912.036-T
2	ANDREO DURÁNTEZ DIEGO	71.956.399-W
3	MARTIN GARCÍA LAURA	71.963.646-G
4	MARTINEZ GUTIÉRREZ RAUL	71.961.767-B
5	MOLLEDA AGUADO NURIA	71.971.206-C
6	PASCUAL CONTRERAS MIGUEL ANGEL	71.964.398-C
7	RODRÍGUEZ ANTOLÍN JORGE	71.971.626-A
8	RIVAS FERNÁNDEZ SERGIO	71.953.539-V
9	SERRANO GONZÁLEZ MARIO	71.948.359-N
10	SUAZO ANTÓN MARÍA	71.958.599-V



Ayuntamiento de Venta de Baños

EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSA
1	SERRANO CASTAÑEDA SERGIO	71.956.294-N	-No presenta copia del Título requerido.

Segundo.- Asimismo se señala un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web (www.ventadebaños.es) para subsanación por los aspirantes de las posibles deficiencias.

Tercero - Publíquese la presente resolución en Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.ventadebaños.es)

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en el lugar y fecha que al margen se expresan en documento electrónico. Firmado LA ALCALDESA. Doy fe LA SECRETARIA EN FUNCIONES.